

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 157-13

Sesión ordinaria número ciento cincuenta y siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día siete de mayo de dos mil trece. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es el regidor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo (Propiedad)
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Margarita Solís Rodríguez (Propiedad)
Johanna Granados Brenes
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Municipal.
Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Licda. Rebeca Barrantes Gutiérrez, Encargada de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo





AGENDA

1. Reflexión.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 061-13.
 - b. Ordinaria 156-13.
5. Atención a vecinos.
6. Asuntos de la Presidencia.
7. Trámite de Correspondencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Páramo, Distrito Páramo.

Nombre	Cédula
Fernando Ilama Zúñiga	1-0556-0575
Joselman Gamboa Sequeira	1-1039-0642

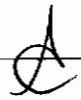
2. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Corralillo.

Nombre	Cédula
Abnel Blanco Sánchez	1-1245-0186

3. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Lucia, Distrito Pejibaye.

Nombre	Cédula
Víctor Manuel Amador Naranjo	1-0728-0122
Félix Araya Varela	1-0614-0902
Fanny Umaña Duarte	1-0972-0939
Fernando Castro Mora	1-0540-0058
Irene Mora Espinoza	1-0946-0992





4. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Cecilia, Distrito San Pedro.

Nombre	Cédula
Kattia Rocío Garro Barquero	2-0568-0186
Shirley Valverde Jiménez	1-0867-0417
Aracely Godínez Mesén	6-0280-0407
Idalí Garro Fallas	1-0792-0661
María de los Ángeles Hernández Pérez	1-1140-0251

5. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Paraíso, Distrito Pejibaye.

Nombre	Cédula
Carlos Murillo Murillo	1-0914-0880
Ronal Muñoz Corrales	1-0936-0814
Nancy Barboza Castro	1-1260-0879
Berny Barrantes Blanco	1-0696-0232
Rolando Corrales Vargas	1-0793-0372

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

a. Escuela Santa Cecilia, Distrito San Pedro.

- Kattia Rocío Garro Barquero 2-0568-0186
- Shirley Valverde Jiménez. C.c. Sidey Valverde Jiménez. 1-0867-0417
- Aracelly Godínez Mesén 6-0280-0407
- Idalí Garro Fallas. C.c Idalia Garro Fallas. 1-0792-0661
- María Hernández Pérez 1-1140-0251

b. Escuela Santa Lucia, Distrito Pejibaye.

- Víctor Manuel Amador Naranjo 1-0728-0122
- Félix Araya Varela 1-0614-0902
- Fanny Umaña Duarte 1-0972-0939
- Fernando Castro Mora 1-0540-0058
- Irene Mora Espinoza 1-0946-0992





c. Escuela El Páramo, Distrito Páramo.

- o Luis Fernando Ilama Zúñiga 1-0556-0575
- o Joselman Gamboa Sequeira 1-1039-0642

d. Escuela República de México, Distrito Cajón.

- o Yanet Calderón Estrada. C.c. 1-0852-0589
- Jeannette Calderón Estrada.

e. Escuela Villa Bonita de Barú, Distrito Barú.

- o Ligia María Vargas Fallas 1-1301-0386

ARTÍCULO 4: Aprobación de las actas.

a. Extraordinaria 061-13.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que los regidores Geinier Alvarado Guzmán y Juan Durán Cubillo, se inhiben de la votación por cuanto no estuvieron presentes en dicha sesión.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 061-13, la cual se aprueba de manera unánime con siete votos positivos.

b. Ordinaria 156-13.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que los regidores Cira Obando Granados y Geinier Alvarado Guzmán se inhiben de la votación por cuanto no estuvieron presentes en dicha sesión.

Así mismo señala el señor Presidente Municipal, que el regidor Roy Mora Araya se inhibe de la votación por cuanto no estuvo presente, asumiendo en su lugar en regidor Freddy Barrantes Mora.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que en la página número 3 en el penúltimo párrafo se consigna "*lote perdido*" lo que a su parecer sería "*lote baldío*", externa además que en la página 4, párrafo número 4, segundo renglón se consigna en el acta "1848" siendo lo correcto "1948".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que no aprobará el acta por cuanto en la página número 15 había manifestado que el dictamen de mayoría y minoría presentado en la sesión extraordinaria 060-13, al poseer empate en la votación, se debía someter a consideración nuevamente en la sesión 156-13, situación que está estipulada en el artículo número 42 del Código Municipal, asimismo expresa que lo que se indicó era que dicho dictamen se sometería a votación, sin embargo no fue así, ocasionando que se violentara el artículo número 42 del Código Municipal.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, consulta al regidor Ureña Bonilla ¿Cuál es el error material en el acta?

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que no es un error material en sí, sino que se violentó el artículo número 42 del Código Municipal.



Al respecto el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que dicho dictamen se tratará de someter a votación en la presente sesión para lograr un desempate.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 156-13, la cual se aprueba de manera unánime con seis votos positivos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

ARTÍCULO 5: Atención a vecinos.

1. Atención al señor Fernando León Ríos.

Asunto:

- ✓ Referente a próximos problemas por la carestía del Agua.

El señor Fernando León Ríos expresa que el 17 de junio del año 2010 hizo llegar el programa "Sembrando Agua" el cual desapareció ya que ahora se conoce como "Fundación Sembrando Agua", añade además que han sembrado 98.000 árboles, de los cuales 25.000 ya están produciendo agua.

Comenta también que la próxima guerra en el planeta, será por el agua, motivo por el cual indica que a escasos 110 kilómetros hace aproximadamente 15 días "*corrió sangre*", ya que a los vecinos del Tejar del Guarco de Cartago no les llegaba agua, situación que fue expuesta por los vecinos de la Pista las Lagunas y es por ello que añade que si no se hace algo al respecto, dentro de dos años se tendrá en el Cantón dicho problema.

De igual manera expresa que se deben tomar las decisiones para que la Sala Constitucional haga cumplir al Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SNAA) el suministro del agua para el Cantón de Pérez Zeledón.

Comenta también que se debe empezar por evitar problemas, los cuales pueden ser nefastos para la población generaleña, por ello externa que no se necesita hacer grandes movimientos, solo se necesita contar con buenos argumentos y buenas razones para saber que los arquitectos están detenidos porque no hay planos que trazar, la mano de obra está suspendida, la vivienda cada día más escasa, los alquileres más caros y al costado sur del Cantón se ubican 1500 lotes esperando que el SNAA autorice el agua para poder vender, pero el gobierno amontona dinero para gastar en otras cosas que no son necesarias en el Cantón.

Manifiesta saber que el pensamiento y la visión hacia el futuro van más allá de los alcances de su persona, así mismo expresa que la solución del agua aún no está perdida, ya que se debe averiguar, ¿por qué el SNAA no realiza el trabajo adecuado en Rivas?, situación que vendría a poner al Cantón de Pérez Zeledón en uno de los primeros cantones de Costa Rica, como sucedió en el año 1970, que nuestro Cantón estaba delante de San Carlos, siendo el primer Cantón a nivel del país y el quinto a nivel centroamericano, pero hoy, se queda atrás, motivo por el cual siembra la esperanza de que se podrá tirar la flecha hacia adelante, para que así todas las personas pueden soñar con un mejor mañana y con agua potable.

Finaliza indicando que dicha situación es urgente, misma que debe ser de hombres de razón, de empuje y de visión hacia el futuro.





El regidor Geinier Alvarado Guzmán felicita al señor León Ríos por la lucha que está dando con respecto a dicha situación, además expresa que las ideas que posee dicho señor son "locas", como la Carrera del Agua y Sembrando Agua, motivo por el cual manifiesta que las grandes cosas en el mundo, se han podido hacer gracias a "ideas locas".

Externa además que el tema del agua es un tema de todos, donde el Concejo y la Administración Municipal han trabajado poco a poco, asimismo indica que se ha podido avanzar gracias a las reuniones con personeros de AyA de San José, personas encargadas de dicho proyecto y demás autoridades, motivo por el cual dicho proyecto se encuentra en fase de licitación, situación por la cual espera que antes de terminar la presente Administración se pueda contar con el mismo, para poder fortalecer el abastecimiento en el Distrito de Daniel Flores y San Isidro.

Manifiesta también que han tratado que las personas puedan entender que dicha situación es una urgencia, por ello no solo se tiene que empujar a AyA para que el agua sea limpia; sino que también a la laguna de oxidación ya que la misma aun está contaminando el río.

Comenta que el proyecto de Sembrando Agua se debe fortalecer, el cual consiste en comprar un árbol y sembrarlo para proteger las cuencas, el agua y los potreros, donde se le había indicado al señor Fernando León Ríos que estaba loco, pero siguió adelante, por ello felicita al señor León Ríos, ya que ha sido un señor muy valiente.

El regidor Fernando Umaña Salas externa que se le debe brindar un reconocimiento generalizado al proyecto del señor Fernando León Ríos, ya que el mismo ha causado que muchos de los árboles sembrados empiezan a generar riquezas ambientales y de todo sentido para el Cantón, externa además que dicho proyecto se convierte en un tesoro, el cual se debe valorar para protegerlo, ya que está en los ojos de las transnacionales, de los gobiernos de otras naciones, en la mente de potencias que vienen a visitar el país de Costa Rica donde a dichas personas se les tira una alfombra de siete cantones paralizados en la meseta central.

Comenta además que la señora embajadora de Estados Unidos expresó en el periódico La Nación a lo que venía Barack Obama, Presidente de Estados Unidos, ya que tanto en su mirada, como en los objetivos de dicha potencia están los recursos naturales de Costa Rica, siendo el primero el agua, motivo por el cual espera que los políticos de Costa Rica sean tan valientes como lo fueron aquellos hombres de 1856, donde le dijeron a los filibusteros que el agua, el petróleo y el gas natural nuestro es de Costa Rica, por ello indica que es tiempo de tomar conciencia para que no se presenten con "zalamerías" a enredar las cosas.

Así mismo indica que lo que Obama en primera instancia buscaba en el país es la certeza jurídica para que las empresa norteamericanas inviertan en Costa Rica, lo que significa que se deben modificar las leyes de nuestro país a gusto y antojo de los gobiernos norteamericanos para que así los mismos puedan poseer nuestra agua, petróleo, zonas verdes, entre otros.

Finaliza expresando que lo llenó mucho de júbilo el poder observar una noticia referente a una Asociación de Rivas, ya que la misma se encuentra impulsando un proyecto para embotellar agua y venderla, por ello expresa que si las empresas transnacionales pueden hacer lo mismo a un precio más elevado, con mucho más razón dicha Asociación ya que son los dueños de los recursos.



La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que hace eco a lo expresado por el regidor Umaña Salas, añade además que en la Asamblea Legislativa se encuentra un proyecto referente a tutelar el agua como un bien de los costarricenses a nivel de la Constitución Política, mismo se ha paralizado una y otra vez y aun no se ha logrado.

Externa además que referente a los lugares expresados por el señor León Ríos que no poseen agua, la comunidad de San Agustín expresó sobre el problema que posee la comunidad de las Esperanzas, ya que la misma no cuentan con agua potable y deben hacer tratamientos con filtros que son muy caros y que además son insuficientes.

De igual manera reconoce al SNAA sobre el liquido que no ha faltado durante este año, pero el problema que existe es que la quebrada La Pizota perdió totalmente el caudal, situación que es muy seria, que a su parecer era mejor que quitaran un poco de agua en algún momento a las personas, que no dejar a una quebrada totalmente seca, información que fue transmitida por el señor Luis Fallas de FUDEBIOL.

Comenta además que referente al tema del nuevo acueducto, es muy importante estar pendiente sobre el avance del mismo, para que no se vaya a quedar "pegado" en algún lugar, además reconoce el trabajo del señor León Ríos; así como la belleza de expresión que posee.

El señor Fernando León Ríos indica que en tres días una comisión del proyecto Sembrando Agua se presentará en la zona de los Santos, ya que solicitaron la logística de dicho proyecto para poder desarrollarla en la zona, externa además que el Banco Scotiabank apadrinará para poder transformar toda la Finca Municipal.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el propósito que siempre han manejado de sembrar árboles y sembrar agua es uno de los temas más importantes que deben de preocuparle a todos los costarricenses, las personas del planeta y con mucha exclusividad a los generaleños.

Comenta que a su parecer en los próximos días se continuarán las negociaciones con los personeros de AyA para tratar de solventar algunos de los proyectos que aún persisten a nivel del Cantón, como lo es el proyecto del nuevo avenamiento que dicho acueducto había propuesto cumplir para el año 2014, asimismo indica que se está trabajando en la extensión del acueducto de Daniel Flores ya que una vez independizado se podrá fortalecer el acueducto del Distrito de San Isidro.

Añade además que algunas comunidades tendrán que esperar un poco más como es el caso de la comunidad de las Esperanzas, ya que se deben buscar otras soluciones pero no se dejará de lado, ya que se seguirá trabajando en dicho sentido y así poder llevar las soluciones lo más pronto posible.

Finaliza felicitando y agradeciendo al señor León Ríos por el programa Sembrando Agua por medio de la siembra de árboles, además expresa que le gustaría ir más allá para tratar de monitorear toda la siembra de árboles y así poder saber de qué manera se aprovechan dichos árboles para producir agua, asimismo ese monitoreo es importante ya que muchas veces las personas siembran; pero por detrás otros cortan situación que no se debe permitir.



2. Atención a la señora Hilda Navarro Acuña, propietaria Soda Popeye, Mercado Municipal.

Asunto:

- ✓ Exposición de punto de vista en el caso de Soda Popeye hacia Soda Katty.

La señora Hilda Navarro Acuña indica que se hace presente para aclarar lo dicho por el señor Marco Tulio Barquero Vargas, quien labora en la soda Katty, ya que dicho señor había manifestado en el mes de abril ante el Concejo Municipal hechos y situaciones completamente falsas.

Comenta además que la situación inició en el año 2009, por cuanto el señor Barquero Vargas presentó una denuncia ante la Administración del Mercado, donde argumentaba que sufría agresiones por parte del personal de la soda Popeye, motivo por el cual expresa que dicha situación no es cierta y que no lo ha podido demostrar.

Añade que el pasado 16 de abril, se reunió con el señor José Campos Fernández, Administrador del Mercado Municipal y en acuerdo con el señor Campos Fernández sin dictar ninguna resolución, acordó de manera voluntaria, cerrar la soda Popeye por un plazo de 15 días, con el fin de buscar la armonía entre ambos locales comerciales.

De igual manera manifiesta que su intención siempre ha sido que cada uno trabaje en sus respectivas sodas sin interferir en el trabajo del otro, sin embargo, el señor Marco Tulio Barquero Vargas, sigue ofendiendo a su persona, a su familia y al personal de la soda Popeye.

Externa además que el señor Barquero Vargas procedió a amenazar a su persona con un "machete" e indicó, que la haría "picadillo" a las 5:30 p.m, situación de la cual tuvo conocimiento la señora Yamileth Vargas Rojas, anterior Administradora del Mercado Municipal.

Así mismo manifiesta que otros de los casos de gravedad se presentó el martes de Semana Santa, donde dicho señor agredió a su hijo con un tubo de hierro, comenta que su hijo es una persona con discapacidad, asimismo indica, que el mismo día, sujetó del cuello, del brazo y de un pecho a su hija donde posteriormente sacó una cuchilla, comenta además que dichas situaciones se están investigando en la fiscalía de Pérez Zeledón.

Hace énfasis además que el señor Barquero Vargas los atormenta diariamente, por ello solicita al Concejo Municipal se proceda a investigar dichos hechos para que se tomen las acciones contra dicho señor.

Externa además que rechaza las declaraciones del señor Jorge Monge, Presidente de la Junta de Inquilinos del Mercado Municipal, por cuanto dicho señor, se disgustó con su persona, ya que no lo apoyó en lo referente a la cancelación por parte de los dueños de locales en cuanto al arrendamiento, motivo por el cual expresa que dicho señor está a favor del señor Marco Tulio Barquero Vargas.

De forma posterior solicita justicia y que se realicen las investigaciones con el fin de imponer al verdadero concesionario de soda Katty las sanciones correspondientes, además solicita que se le ordene al señor Barquero Vargas ajustarse a derecho con las actuaciones respecto a los usuarios del Mercado Municipal.



De igual manera expresa que dicho señor manifiesta a los clientes de soda Popeye que son engañados por su persona, situación que no es así, ya que los clientes ingresan a derecho y eligen el plato de comida que deseen por cuanto los precios siempre están muy identificados.

Manifiesta además que la prensa está siendo engañada por el señor Marco Tulio Barquero Vargas ya que son muchas las mentiras que expresa dicho señor, situación que no aguantará más, por ello solicita justicia, ya que se vuelve muy doloroso y feo que el señor Barquero Vargas este ofendiendo a los clientes mientras son bien atendidos en la soda Popeye.

Finalmente externa que es una persona responsable y obediente con las cosas del Mercado, por cuanto obedeció cerrar durante 15 días para que se pudieran arreglar las cosas, pero aun no se ha podido arreglar dicha situación, además añade que vive asustada desde que el señor Barquero Vargas sacó el "machete" para matarla.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que como Concejo Municipal deben atender a todas las personas que deseen hablar, pero a su parecer en el nuevo Reglamento se deben establecer tópicos, ya que el Concejo Municipal no es un lugar para un dime que te diré.

Comenta además que como Concejo atienden situaciones de las comunidades, por ello expresa el no querer que la próxima semana se hagan presentes para desmentir a la señora Hilda Navarro Acuña.

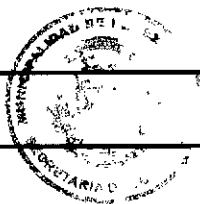
De igual manera añade que ha vivido en carne propia pasar por dicho lugar y que lo quieren "meter", externa además que ante dicha situación, ambas personas hablaron mal de la otra, por lo que no sabe quien posee la verdad absoluta, pero si lo que sucede es que se está amenazando de muerte a otra persona es una situación que se vuelve judicial donde el lugar para interponer la denuncia es en la Corte, ya que como Concejo, no pueden hacer nada.

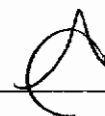
Externa además que el estar en el Mercado Municipal es un privilegio y no un derecho, motivo por el cual manifiesta que existe un procedimiento administrativo el cual se ha incumplido, ya que la parte administrativa no ha actuado con todo el peso, por cuanto el hacerse presente a una soda en el Mercado Municipal y que lo estén jalando de un lado hacia otro pone en mal a la Municipalidad, por ello comenta que si dicha situación persiste se debe quitar la patente a ambas partes, ya que legalmente ocasionan un mal a la Municipalidad y al Mercado Municipal, lo cual ha ocasionado un pleito, para ver cuál persona culpa más al otro.

Manifiesta además que si es una situación administrativa se debe presentar ante la Administración, pero si es alguna situación donde se pone en riesgo la vida de otras personas, es la parte judicial quien lo debe analizar, por cuanto el Concejo Municipal no puede actuar, motivo por el cual expresa que en el nuevo Reglamento, se deben observar a cuales personas y qué temas pueden ser analizados por el Concejo.

Finaliza indicando que respecto a dicho tema, sino se hace algo se ocasionará una tragedia, por ello comenta que como personas deberían sentarse a negociar y si los mismos no se logran poner de acuerdo lo más sano es sacar a ambos de dicho lugar, por cuanto existen muchas irregularidades en ambos casos.

La regidora María Ester Madriz Picado externa que apoya las palabras del regidor Alvarado Guzmán en lo referente a que dicha situación es un asunto administrativo.





Añade además que lo que se ha vivido es lamentable por cuanto ha recibido información que la señora Navarro Acuña forma parte de dicha situación, razón por la cual en su exposición se contradice, ya que expresa que primero decidió cerrar pero después expresa que obedeció una orden.

Así mismo procede a instar a la señora Hilda Navarro Acuña para que tenga mucho respeto hacia su compañero, inquilinos y hacia su propio hijo, ya que en su caso no puede actuar pero si puede expresar que cuenta con bastante información al respecto.

El regidor Freddy Barrantes Mora externa que dicha situación es muy dolorosa, además consulta a la señora Navarro Acuña ¿Cuánto cobra por un plato de comida que ya incluya la ganancia?, indicando que a su parecer realiza una propaganda desleal, ya que no sabe si es cierto si el plato de casado posee un valor de \$1.000,00.

Cabe indicar que la señora Hilda Navarro Acuña brinda respuesta al regidor Barrantes Mora fuera del uso del micrófono.

De forma posterior el regidor Freddy Barrantes Mora expresa que no es justo para el Cantón de Pérez Zeledón tener que pagar dietas para escuchar dicha situación, la cual es de carácter administrativo.

Comenta además que posee en su poder que el 90% de los inquilinos manifiestan que la señora Navarro Acuña es la problemática en el Mercado Municipal, motivo por el cual solicita a la Administración del Mercado Municipal que se reúna con todos los inquilinos y la señora Alcaldesa Municipal para solucionar dicha situación, ya que es un problema a nivel del Cantón.

El regidor David Araya Amador externa que lo que interesa ante dicha situación es que no se den más "ridículos" en el Mercado Municipal, que no se estén "jalando" a las personas cuando pasan por los pasillos, que dos concesionarios no se estén "madreando" todos los días, ya que lo que interesa, es que dicha situación se acabe.

Así mismo indica que no quieren ver a más personas quejándose que la soda Katty y de la soda Popeye, indicando que pasan en una "guerra campal", no se quieren ver más descalificaciones de ambas sodas, motivo por el cual expresa que lo que se quiere es que dicha situación se acabe, que se comporten como personas maduras, que se apeguen al Reglamento del Mercado Municipal, el cual indica, que una vez cerrado un local por un periodo de tiempo la sanción que sigue es quitar la concesión.

Añade también que le da lástima en lo que se ha transformado el Mercado Municipal por no decir vergüenza, ya que se ha convertido en una soda gigantesca o un gran restaurante, por cuanto los puestos de venta de verduras son contados, cuando la intención de los Mercados era que las personas de escasos recursos pudieran tener una entrada, pero el fin de dicho Mercado se perdió desde hace mucho tiempo.

Externa además que el caso de la señora Navarro Acuña es "curioso" ya que a su parecer en el Mercado Municipal no hay un local más grande que el de dicha señora, ya que aproximadamente son como 6 locales juntos, por lo que se cuestiona ¿Qué estaban haciendo las Administraciones del Mercado, la Alcaldía Municipal y hasta el mismo Concejo Municipal autorizando que se botaran paredes?, situación que a su parecer dichas personas se han vuelto "alcahuetes" al permitir dicha situación, dando paso a que se multipliquen las sodas y los comercios que nada tienen que ver con el Mercado Municipal y hoy se cuente con "enredos" como este.





Manifiesta que en su caso espera que dicha situación se calme, además espera que dichas personas no se estén tratando mal, asimismo comenta que su papá frecuenta una de esas sodas; y en algún momento fue tratado mal, por ello comenta que dichas personas deben actuar como personas civilizadas y hablar sobre dicha situación, que hagan las paces o caso contrario y por dignidad que terminen renunciando a la concesión.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla externa que ante todo dicha situación lo que ha presentado es una total violación a las leyes y reglamentos, por parte de todos los actores involucrados, siendo los concesionarios, la Administración Municipal y el Concejo Municipal.

De igual manera rescata la inoperancia administrativa, ya que si existe un reglamento y una legislación al respecto donde un concesionario del Mercado Municipal lo infringe, se le aplica la ley, lo cual evitaría el gasto de tiempo y discusiones inútiles que no corresponden al Concejo Municipal hasta que no lleguen las instancias más altas de la situación.

De igual manera comenta que es vergonzoso escuchar a algunos compañeros decirle cosas a las mujeres, ya que en el momento que el señor Barquero Vargas se hizo presente nadie le dijo nada, pero si la "agarran" en contra de la señora Navarro Acuña, situación que a su parecer deben de ser un poco sabios, escuchar y cuando cuenten con las versiones de ambas partes emitir un criterio, pero de buenas a primeras atacar a dicha señora a nivel de un Concejo Municipal, no le parece correcto.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que en lo referente al tema del Mercado Municipal, a su parecer han sido permisivos durante muchas administraciones y desde que el Mercado Municipal prácticamente se inició, motivo por el cual recuerda que en el gobierno de 1994-1998 tres regidores lucharon para que no se permitiera la apertura de una cantina, la cual daría a un pasillo para ponerle asientos prácticamente sobre las aceras internas, situación que fue aprobada por la mayoría, asimismo comenta que desde ese momento se empezó a permitir el botar paredes, lo cual ha hecho que el Mercado Central de Pérez Zeledón parezca un gran restaurante, siendo difícil observar verdulerías o pulperías, lo cual era el objetivo del Mercado.

Así mismo indica que se perdieron todos los objetivos del Mercado, ya que dentro del mismo existen empresas de corte internacional, situación que no es permitida por ley.

Externa además que al Mercado Municipal se tiene que entrar con "bisturí" para hacer un reordenamiento, una investigación profunda para ver cuántos locales disfruta una sola persona sea física o jurídica, ya que inicialmente no se permitían los traspasos a personerías jurídicas pero se violentó el reglamento, dando espacio a que se presentaran traspasos de personas físicas a personas jurídicas, además añade que dicho asunto es parte de la administración.

Comenta además que dicha situación es bastante desagradable y vergonzosa, ya que cuando existen conflictos lo que se indica es que parecen "un viejillo del Mercado" haciendo énfasis a algunas personas que visitan dicho lugar, pero nunca a los concesionarios, motivo por el cual, a su parecer cada concesionario se debe revestir de respeto para cumplir con mucho orden y a cabalidad el reglamento.

De igual manera externa que el Mercado Municipal cuenta con una Junta Directiva, pero no sabe por qué dicha Junta permite tal situación.



Hace énfasis también que incluye muy fuertemente la parte administrativa, donde tal vez la actual no tenga la culpa, pero todas las anteriores han sido permisivas para que en la actualidad se presente dicha situación en el Mercado Municipal.

Finalmente procede a trasladar dicha situación a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3. Atención al señor Manuel Mora Vargas, miembro del Comité de caminos de la comunidad de Trinidad Abajo, Alto las Margaritas.

Asunto:

- ✓ Proyecto Plan de Inversión entre la Comisión Nacional de Emergencias y la Municipalidad de Pérez Zeledón en el distrito de Pejibaye.

El señor Manuel Mora Vargas expresa que el Distrito de Pejibaye y de Ciudad de Cortes, perteneciente al Cantón de Osa desde el año 1983 posee una interconexión, asimismo indica que gracias al esfuerzo de la Asociación de Desarrollo de Punta Mala se logró romper dicha trocha la cual llega hasta el Límite con la Provincia de Puntarenas.

Añade además que en aquel entonces, dicha ruta al ser una trocha, era de tierra, posteriormente y hasta los años 2010-2011 la Municipalidad de Osa a través de un Plan de Inversión con la Comisión Nacional de Emergencias logró una inversión para colocar 9000 metros cúbicos de lastre, además se entubó dicho tramo quedando un camino en muy buenas condiciones.

Indica además que el sector que le corresponde al Cantón de Pérez Zeledón, va desde Zapote, pasando por la Trinidad abajo y llega hasta la Fila las Margaritas, externa que en el presente verano, a través de la maquinaria municipal, se logró un "caldito de pollo", donde la comunidad pagó por dicho material, externa además que existe un compromiso de que se envíe un back-hoe para limpiar los pasos de alcantarillas así como la colocación de las mismas, situación que están a la espera.

Externa además que se quiere que la Municipalidad de Pérez Zeledón, aproveche dicho recurso que existe con la Comisión Nacional de Emergencias y elabore un plan de inversión a dicha ruta, la cual posee un total de 22 kilómetros, de los cuales 13 son correspondientes a Osa que ya están listos y los 9 restantes, son correspondientes a la Municipalidad de Pérez Zeledón, la cual va desde Zapote hasta la Fila las Margaritas.

Así mismo indica que la Comisión Nacional de Emergencias posee recursos, lo que se necesita es dar trámite a dicho plan de inversión, externa además que ya se han reunido con el Ing. Ronny Rojas de la Unidad Técnica Municipal, quien realizó una inspección verificando tajos que posiblemente pueden funcionar para el lastreo, motivo por el cual indica, que se encuentran a la espera de un informe emitido por dicho Ingeniero, para poder observar los resultados.

Comenta además que el Distrito de Pejibaye produce granos básicos, por lo que intercambian productos costeros con el Distrito de Ciudad Cortés, situación por la cual indica que es muy importante dicha ruta, pero los limita 22 kilómetros de asfaltos.

De igual manera añade que para las personas del Distrito de Colinas, de Buenos Aires, dicha ruta es fundamental para trasladarse hasta el Depósito Libre de Golfito, además indica que es importante poder contar con la misma en buen estado, ya que a efectos de emergencia se puede usar como vía alterna en el momento que la interamericana sur se encuentre colapsada.



El regidor Fernando Umaña Salas indica que en los momentos de crisis donde el Cantón se ha enfrentado al aislamiento por medio de la construcción de la costanera, es necesario habilitar todas las calles posibles hacia la costa, para que ambas partes puedan contar con una interconexión fluida, lo cual ayudaría a que Pérez Zeledón siga siendo un eje, alrededor del cual giren muchas actividades.

Externa además que si solo hace falta 9 kilómetros en dicha ruta, es importante buscar esfuerzos para poder interconectarse por dicho sector, lo cual traería comunicación con todos los sectores, ocasionando así todos los accesos posibles con los demás Cantones de la Zona Sur, motivo por el cual brinda su apoyo, ya que dicha situación es muy importante.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que hace 2 años un ex Ministro había indicado que en menos de 3 meses se iniciaba a trabajar en dicha ruta, por ello expresa que dichas promesas falsas son las que duelen.

Así mismo indica que mantuvo alguna conversación con el Alcalde Municipal de Osa, el cual solicita la colaboración referente al tema de caminos, además expresa que los caminos de Osa son muy lindos, pero al llegar a Pérez Zeledón, se nota la diferencia, ya que están llenos de huecos, situación que da pena.

Indica además que no se trata solo de un camino para sacarle provecho a los productos agrícolas, sino, que es un camino muy lindo el cual cuenta con proyectos turísticos muy lindos, por lo que se debe seguir dicho camino e incentivar que en Pérez Zeledón y parte de Pejibaye también cuenten con partes turísticas, comenta además que se debe pensar en grande, ya que esos pequeños caminos, son los que comunicarán con el turismo masivo que se encuentra en Osa.

También expresa que se necesitan ver dichas rutas, ya que no solo lograrán contar con buenos caminos, sino que las personas visiten el Cantón, motivo por el cual solicita a los compañeros de la Junta Vial que analicen el tema de los caminos, así mismo que la señora Alcaldesa Municipal se "empunche" no solo en dicho camino sino en todos aquellos que pueden ser arreglados por medio de la Comisión Nacional de Emergencias.

La regidora María Ester Madriz Picado agradece por la exposición, además indica que son hombres y mujeres valientes que hacen grande al país por cuanto presentan una propuesta y de una vez la solución, motivo por el cual indica que le llena de ilusión saber la existencia de dichas personas las cuales honran al Concejo Municipal al contar con su presencia.

El regidor Freddy Barrantes Mora indica a los señores que al lograr dicha situación lo mínimo que puede hacer el Concejo Municipal y la Administración Municipal es colaborar en todo, ya que solo se necesita un aval para poder continuar con dicho camino y así el mismo puede llegar a Pérez Zeledón.

También manifiesta que según lo indicado por el comercio el Cantón de Pérez Zeledón se encuentra grave, ya que del 100% de los carros, solo el 70% aproximadamente pasan por Pérez Zeledón.

Finaliza indicando que pueden contar tanto con su persona, con el regidor Roy Mora Araya así como con la fracción ante dicha situación.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que en la medida que pueda colaborar pueden contar con su apoyo ante dicha iniciativa.



Además indica que el Cantón de Pérez Zeledón ha ido perdiendo muchos atractivos sobre todo por la costanera y por el paso del Cerro de la Muerte, motivo por el cual visualiza dentro de 10 años dicha ruta, ya que al estar en una ubicación geográfica mucho más favorable para acceder a Uvita y a la zona de la playa, Pérez Zeledón, San Isidro centro y Daniel Flores perderán el auge comercial con dicha zona.

Externa además que en lugar de ganar el flujo de comercio de Uvita y Osa, perderán en alguna medida lo que dichas personas representan para el Cantón de Pérez Zeledón, ya que será más atractivo visitar la playa y realizar las compras.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que desde que se habilitó la costanera se redujo el tránsito vehicular por la carretera interamericana sur, muchos comerciantes se han visto afectados y por ende el efecto catarata golpea a todas las personas ya que la economía generaleña se ve afectada.

Indica que lo primero que deberían hacer como Concejo Municipal es estrechar las manos con el Concejo Municipal de Osa, e indicar que entre Osa y Pérez Zeledón se necesitan caminos internos pero a la mayor brevedad posible, no solo el camino que actualmente están solicitando sino que existen muchos caminos que comunican hacia la costanera, como es el caso del camino que llega a la Sierra por el Bajo las Bonitas y el Alto Expedito el cual sale a Uvita, así como el camino de San Rafael de Platanares, el Socorro, la Fila y Uvita que es el camino más corto que existe entre la carretera interamericana y la carretera costanera sur, integrando así al Cantón de Buenos Aires y al Cantón de Coto Brus, lo cual le permitirá a todos los pobladores regenerarse económicamente.

Manifiesta además que existen otros caminos como el de Brasilia, La Ceniza, ya sea que se dirija a la Angostura, San Luis, El Ceibo a salir también a Uvita, así como la Esperanza arriba, San Agustín, El ceibo para salir a San Josecito y Uvita.

Externa que a su parecer el Cantón debe formularse todo un objetivo y romper uno de los temas más fuertes en caminos, por ello como Concejo Municipal lo primero que deben hacer es lograr acuerdos con la Municipalidad de Osa, para contar con negocios inteligentes y poder así abrir todos esos caminos, mismos que pueden ponerse en buenas condiciones para beneficiar a todas las personas.

Finalmente traslada el asunto a la Comisión de Obras, además externa que desean crear un proyecto donde se complemente dicho objetivo para presentarlo de primero a la Municipalidad de Osa y entre dicha Municipalidad y la Municipalidad de Pérez Zeledón hacer más fuerza ante la Comisión Nacional de Emergencias, Poder Ejecutivo y Ministerio de Obras Públicas para poder cambiar el sistema de vida de dichos pobladores.

El señor Manuel Mora Vargas agradece por la atención, además indica que la ventaja que presenta dicho camino es que no posee mayores inversiones, ya que no se deben construir puentes.

ARTÍCULO 6: Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Doris Picado Mora, Vicealcaldesa Municipal, felicita al nuevo Presidente Municipal así como también al Vicepresidente Municipal por esta nueva fase, motivo por el cual indica que espera que sea una época de muchos triunfos para el Cantón trabajando unidos para el bienestar de todos.



Manifiesta además que se reintegra nuevamente a las labores después de 4 meses de ausencia por la licencia de maternidad, asimismo indica que dentro de sus labores está seguir trabajando en el área social muy fuerte, ya que pronto iniciarán en la comunidad de Rosa Iris la construcción del primer CECUDI, también externa, que tienen asignado presupuesto para un segundo CECUDI para el Cantón de Pérez Zeledón.

De forma posterior manifiesta que cuentan con \$75.000.000,00 para el Hogar Betania, indica además que dichas situaciones que se han logrado gracias al esfuerzo que realizaron el año anterior, comenta además que han trabajado con 400 personas aproximadamente, las cuales se han capacitado a nivel de todo el Cantón, jóvenes que se han llevado adelante con las pruebas de bachillerato, los cuales representaron una promoción del 100%.

Así mismo comenta que la labor de la Vice Alcaldía, hoy por hoy es un valor agregado en la Municipalidad por parte de la presente administración, aparte de todo el esfuerzo realizado por la señora Alcaldesa Municipal y los regidores, ya que es un trabajo de todos.

Finaliza indicando que ante cualquier situación en la que pueda ayudar o colaborar no duden en buscarla.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, procede a dar la bienvenida a la señora Vice Alcaldesa, además expresa que es un honor compartir las sesiones municipales con dicha persona.

2. La regidora María Ester Madriz Picado se refiere a una acera de donde se ubica Casa Blanca hacia abajo y antes de llegar a Plásticos Bogantes, al respecto indica a la señora Vicealcaldesa que dicha acera que es muy transitada, pero existe un hueco profundo que le asusta, por ello solicita colaboración a dicha situación, señala que mientras tanto se puede colocar una cinta preventiva.

Además consulta si ya se encuentra disponible el número de teléfono para las citas referente a las declaraciones de las propiedades.

La señora Doris Picado Mora, Vicealcaldesa Municipal, indica que con respecto al caso del hueco que se encuentra en dicha acera, procederá a comunicar dicha situación a la señora Alcaldesa Municipal para trabajar en dicho sentido, además indica que respecto al número de teléfono en su caso no lo posee, pero indica que seguramente sí se cuenta con el mismo.

3. El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que hace meses atrás había presentado una moción para realizar un congreso deportivo, donde se había otorgado un período de 3 meses para que la Administración Municipal coordinara dicha actividad, motivo por el cual solicita a la señora Doris Picado recordarle a Administración sobre dicha actividad ya que la fecha para poder llevar a cabo el congreso se está acercando.

De igual manera expresa que meses atrás había presentado una moción para un órgano director del Comité Cantonal de Deportes, pero desconoce si el plazo ya venció, asimismo manifiesta el no saber cómo se encuentra el caso del "sobre cerrado" mismo que se encontraba en la Secretaría del Concejo Municipal por ello le gustaría que se apresure dicha situación para poder brindar un informe al respecto.



Al ser las veinte horas en punto el regidor David Araya Amador se retira de la sesión asumiendo en su lugar el regidor Gilberto Monge Ortiz.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que se encuentra en trámite lo relacionado al órgano director, por cuanto se ha efectuado la audiencia, asimismo expresa que si es posible se solicitará un informe previo, ya que dicha situación es muy delicada.

De igual manera indica que referente al tema del congreso deportivo se conversará con la señora Alcaldesa Municipal y Vice Alcaldesa.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Visto y analizado el documento de fecha 12 de marzo de 2013, suscrito por el señor José Antonio Pérez Elizondo, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Gabriel de Pejibaye, en la cual solicitan se les exonere de conformidad a la Ley el pago del impuesto para la Licencia de Construcción, para iniciar con la construcción del Salón Comunal, de la comunidad de San Gabriel.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Autorizar e instruir a la Administración, a realizar la exoneración del impuesto de permiso de construcción de conformidad con lo estipulado en el artículo 70 de la Ley de Planificación Urbana, tomando en consideración para ello los criterios de la Procuraduría General de la República número: C-175-2000 Y C-113-2010. Teniendo presente la urgencia que se requiere para dar inicio a la construcción de la obra comunal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado consulta ¿en qué consiste propiamente el dictamen?

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que consiste en exonerar y aprobar el dictamen, añade además que es una obra de nuestro mismo gobierno, por cuanto es una Asociación de Desarrollo Integral, externa además que a su parecer lo que se puede hacer es tratar de favorecer a todas las organizaciones sociales ya que trabajan para el desarrollo de las comunidades.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que está totalmente de acuerdo solo que por costumbre se indicaba que legalmente no se podía, situación que a su parecer es ilógica.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que está de acuerdo con la exoneración ante dichas construcciones, añade además que no recuerda si fue Auditoría Interna o Asesoría Jurídica los que recomendaron que dichas situaciones se debían reglamentar, razón por la cual le surgen dudas si la presente solicitud ya se reglamentó, por ello indica que se abstendrá, ya que estaría contradiciendo las leyes.

Al ser las veinte horas con cinco minutos el regidor David Araya Amador se incorpora nuevamente a la sesión municipal.



El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que se adjunta el fundamento en el que descansa la autorización por parte del Concejo Municipal.

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

5. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL INFORME EXPO PZ 2013.

Asunto: Análisis del informe de la Comisión Organizadora Expo 2013.

Justificación:

Visto que en sesión ordinaria N° 155-13 del 23 de abril del presente año, mediante moción presentada por el regidor David Araya Amador, se creó una Comisión Especial, integrada por los regidores María Ester Madriz Picado, Geinier Alvarado Guzmán y Wilberth Ureña Bonilla, encargada de analizar el informe presentado por la Comisión Organizadora de la Expo P.Z 2013 y la cual debía en un plazo de 15 días calendario emitir un criterio al Concejo Municipal sobre el informe presentado.

De acuerdo a lo indicado, esta Comisión Especial, para realizar las recomendaciones al Concejo Municipal, se presentó a la Secretaría del Concejo, a realizar el análisis respectivo de la documentación aportada y de esta manera verificar que el informe presentado por la Comisión Organizadora de la Expo P.Z 2013 cuenta con el respaldo documental correspondiente.

No obstante, lo anterior se nos indicó por parte de la Secretaría Municipal, que la documentación de respaldo se trasladó a la Auditoría Interna y por lo tanto no se pudo realizar la comparación informe vs documentación.

Con base en lo anterior, esta comisión recomienda:

1. Solicitar al Concejo Municipal establecer un nuevo plazo para brindar las recomendaciones respectivas, hasta tanto la documentación no se encuentre nuevamente en la oficina de la Secretaría Municipal y la Auditoría Municipal emita su informe, el cual servirá de insumo para el informe final de la Comisión Especial.
2. Solicitar al Concejo Municipal un nuevo plazo de 15 días calendario, contados a partir de que el Concejo Municipal reciba el informe respectivo de la Auditoría Municipal".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión Especial Informe Expo PZ 2013.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión Especial Informe Expo PZ 2013, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión Especial Informe Expo PZ 2013.



SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión Especial Informe Expo PZ 2013, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. **MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR (A): Manuel Fernando Alfaro Jara.**

CONSIDERANDO QUE:

- Es de gran importancia contar con un control de acuerdos tomados por el Concejo Municipal, por ende se hace necesario realizar un seguimiento al trabajo que se desarrolla en cada una de las comisiones municipales (Concejo Municipal).
- Que la Secretaría Municipal cuenta con un registro de entrada y salida de la documentación.

Dado lo anterior mociono para:

- Que este Concejo Municipal acuerde crear una comisión especial denominada "Comisión de Control de Acuerdos y Trabajo de Comisiones".

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz comenta que estuvo en una comisión de análisis de riesgos y dicha situación fue uno de los puntos débiles que se denotaron en el Concejo Municipal, donde una de las sugerencias no es crear una Comisión sino que dentro de la Secretaría Municipal se pueda llevar un registro de los acuerdos sin cumplir y los acuerdos cumplidos, es decir, crear una tabla específica, ya que a su parecer una Comisión más tendría que buscar las mociones aprobadas, los dictámenes y la Secretaría Municipal posee dicha información con más claridad.

Externa además que dicho registro es una necesidad ya que se aprueban dictámenes y mociones pero no existe un seguimiento.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que lo que abunda no hace daño, por ello la idea que se tiene con la creación de dicha comisión es que algunos regidores tengan la oportunidad de informarse sobre los acuerdos que se toman y su cumplimiento, añade además que la integración es bastante amplia y a su parecer es importante contar con dicho control para poder saber hacia dónde se dirige cada uno de los acuerdos.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que referente a los acuerdos relativos a mociones a su parecer cada regidor que presenta dicha moción debe ser el responsable de dar el seguimiento a las mismas, añade también que respecto a los dictámenes de comisión, existe la parte legal o administrativa, que otorgue seguimiento a dichos acuerdos.

Indica también que en alguna medida la creación de dicha comisión es buena, pero existen muchos acuerdos que no se cumplen; por lo que no se hace nada, ni como regidores independientes, ni como Concejo Municipal, ya que el tiempo pasa y no se hace nada.

Externa además que si dicha comisión va a tomar cartas en el asunto, en lo referente a que se presenta una moción y dicha comisión indica que el tiempo para ejecutarse ya pasó, que la misma tome las cartas como corresponde, pero conformar una comisión para que indique que el acuerdo que se tomó aun no se ha ejecutado, siendo una situación de legalidad importante, ya que se contraviene la legalidad en contra del Concejo Municipal como máximo ente municipal.





El regidor Felipe Mora Molina indica que dicha moción es un compromiso para las personas que han trabajado en comisiones, ya que las mismas deben cuidarse mucho, porque en todas las comisiones se han cometido errores y no se da un seguimiento de los acuerdos que se toman, externa por ejemplo el tema de los viáticos para los síndicos y regidores que viven a cierta distancia, el cual se ha tardado, motivo por el cual expresa que lo que se pretende es controlar tal situación y poner en evidencia a las personas que trabajan y a las que no trabajan.

Además felicita al Presidente Municipal ya que a su parecer es una excelente idea, por lo que pide que no se debe tener miedo a que se jale el aire cuando no se cumple, porque en algunas ocasiones, todos han faltado a las labores de la comisiones, por ello solicita el apoyo. De igual manera indica que las personas que no tienen miedo de trabajar, emitirán el voto positivo a dicha moción.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que coincide con lo expresado por el regidor Herrera Díaz, además expresa que el Concejo Municipal es un cementerio de mociones y de acuerdos que no se cumplen, motivo por el cual expresa que existe un vacío en dichos controles, pero a su parecer no es necesario crear dicha comisión y no porque le dé miedo a que la controlen o porque no quiera trabajar, sino que es mejor que un funcionario lleve un control estricto, donde el Presidente Municipal pueda realizar un informe para después tomar las decisiones.

De forma posterior, el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona, dispensa que no es aprobada por contar con tan solo cinco votos a favor, se consiga el voto negativo de los regidores Juan Durán Cubillo, Wilberth Ureña Bonilla, Cira Obando Granados y María Ester Madriz Picado.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, traslada la moción a la Comisión de Gobierno y Administración.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que su voto negativo es en el sentido de que a su parecer, hace 2 años atrás, al ver el personal con el que contaba la Secretaría Municipal hubiera dado su voto positivo, pero en este momento se cuentan con 4 secretarías y 1 asesor legal, lo que significa que se ha duplicado el personal.

Además expresa que el trabajo de comisiones se encuentra súper atrasado, motivo por el cual indica que si dicha comisión se llegara a conformar que su persona no sea incluido, ya que a su parecer dicha situación es un trabajo administrativo.

La regidora Cira Obando Granados externa que no ve con buenos ojos el crear otra comisión para que las cosas anden a medias, comenta además que el trabajo de dicha comisión tiene que llegar a la Secretaría Municipal ya que las funcionarias de dicha dependencia son las que poseen el control de lo que se hace y no se hace a través del Concejo Municipal, por ello indica que dicha comisión en lugar de ayudar va a "enredar" quitando un rato de trabajo, finaliza indicando que elaborar una tabla donde alguna secretaria pueda llevar dicho control no lo ve imposible.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que la intención de la moción era integrarla incluyendo a 2 funcionarios municipales, además comenta que la idea era que los regidores que conformaran dicha comisión pudieran tener algún control sobre con los acuerdos tomados.





De igual manera añade que aparte del interés de cada regidor como proponente de alguna moción, se debe dar un seguimiento hasta que el mismo se cumpla, ya que en algunos casos pueden ser acuerdos de mediano plazo ya que muchas veces se necesita algún respaldo económico a futuro, siendo en dichos casos a los que hacia énfasis la moción.

Aclara que en la Secretaría Municipal se lleva un control de todos los acuerdos, pero lo importante era conformar la comisión para que al menos 5 regidores tuvieran conocimiento de los mismos.

La regidora Cira Obando Granados indica que si en la Secretaría Municipal se lleva el control, lo que se puede hacer es tomar un acuerdo para que presenten un informe de los acuerdos que se han realizado y los que no, para que el Concejo Municipal pueda tomar cartas en los que no se han realizado.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que dicho registro se actualiza día a día, motivo por el cual en el momento que lo deseen se pueden hacer presentes a observar el mismo.

El regidor David Araya Amador indica que el seguimiento de los acuerdos municipales es un problema de todas las municipalidades del país, asimismo comenta que los Ingenieros en Sistemas han tratado de elaborar sistemas informáticos para tratar de darle el debido seguimiento a dicha situación; pero la misma no es sencilla.

Añade que el disponer de una secretaria para que revise dicha situación, es complejo, ya que no cuentan con potestad jerárquica para que se cumplan los acuerdos, siendo el Concejo Municipal quien le corresponde exigir dicho cumplimiento.

Comenta además que en el momento de elaborar mociones o dictámenes de comisión se debe agregar de manera expresa a la administración que se remita el informe u oficio una vez cumplidos los alcances de los acuerdos, caso contrario no se puede hacer nada, ya que el control es casi imposible al ser una máquina de acuerdos tomados sesión tras sesión.

7. "MOCION CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL FERNANDO ALFARO JARA.

CONSIDERANDO QUE:

Se cuenta con gran cantidad de dictámenes de comisión y es necesario tramitarlos en sesión municipal.

Mociono para:

Que este Concejo Municipal acuerde realizar sesión extraordinaria que corresponde al segundo jueves del mes de mayo, el día jueves 9 de mayo a las 5:00 pm.

Se solicita acuerdo en firme".

La regidora María Ester Madriz Picado indica que dicha sesión es justa y necesaria, solo que se debe trabajar con la notificación por escrita a la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que dicha notificación se estará realizando el día de mañana por correo electrónico.



El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que insiste en el tema de las convocatorias, ya que entregó al Asesor Legal del Concejo algunos dictámenes de la Procuraduría General de la República, donde se indica que dicha convocatoria a todas las sesiones extraordinarias debe de ser por escrito, tanto a las personas que se encuentran presentes en la sesión como a las que no, con 24 horas de anticipación, por cuanto no existe la vía telefónica, el fax ni demás.

De igual manera expresa que el hecho de realizar la sesión extraordinaria está bien, pero le preocupa que en la presente sesión se dará un cambio en las comisiones, por ello no sabe si existen tantos dictámenes de comisión en las carpetas ya resueltos por las comisiones salientes para poder dictaminar o al existir nuevas comisiones se debe esperar el nuevo trabajo de las mismas para que salga dicho trabajo.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que como regidores y miembros del Concejo Municipal deben colaborar con el mismo, ya que no es posible que para hacer una sesión extraordinaria se tenga que notificar a las personas que estuvieron presentes.

Además indica que el Código Municipal es claro en indicar que todas las personas que se encuentran presentes en la sesión municipal y aprueben la moción para autorizar la sesión extraordinaria están debidamente notificadas.

El Licenciado Frederick Pincay Fonseca, Asesor Legal del Concejo Municipal, comenta que analizó los criterios jurídicos de la Procuraduría General de la República y evidentemente existe una explicación clara sobre la convocatoria que se debe hacer a todos los regidores y síndicos, añade además que se debe notificar de manera escrita a las personas que no se encontraban presentes, pero el Código Municipal, a través de un principio de diplomacia de la ley, la cual hace énfasis a la ley de notificación establece que las personas presentes se dan por notificados.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, Y APROBACIÓN EN FIRME PRESENTADA POR LOS REGIDORES MARIA ESTER MADRIZ PICADO, RAFAEL HERRERA DIAZ Y ROY MORA ARAYA.

CONSIDERANDO QUE:



Se han realizado inversiones importantes en la Finca Municipal y ahí está ubicada la Oficina de Ambiente.

La seguridad nocturna es indispensable para la protección de los bienes municipales que ahí se encuentran.

Mocionamos para:

Que en la próxima modificación presupuestaria se incluyan los recursos necesarios para tal fin".

El señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado, Rafael Herrera Díaz y Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado, Rafael Herrera Díaz y Roy Mora Araya, se avala con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado, Rafael Herrera Díaz y Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado, Rafael Herrera Díaz y Roy Mora Araya, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por los regidores María Ester Madriz Picado, Rafael Herrera Díaz y Roy Mora Araya.

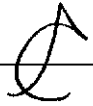
SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado, Rafael Herrera Díaz y Roy Mora Araya, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA

CONSIDERANDO QUE:

1. Una de las funciones principales de los Gobiernos Locales debe ser la promoción del deporte como una forma de desarrollo integral del ser humano.
2. Otra de las funciones principales de los Gobiernos Locales debe ser la protección de la niñez y la juventud y el fomento y apoyo a las actividades en que tengan participación estos actores de la sociedad, los cuales constituyen el futuro de nuestro cantón.
3. La Escuela Villa Ligia ha sido designada para organizar en las fechas del 03 al 08 de junio del presente año, la Final Nacional del Fútbol Categoría B, a la cual asistirán las 8 mejores selecciones escolares de todo el país.
4. Vista la nota suscrita por la señora MSc. Sofía Sibaja Quirós, Directora del mencionado centro educativo, en la que solicitan colaboración para atender los gastos que conlleva la organización de este evento.





Mociono para que este Concejo Municipal:

1. Enviar nota de felicitación por el reconocimiento recibido al ser elegidos para la organización de dicho evento deportivo de trascendencia nacional.
2. Aprobar un presupuesto de \$300,000.00 (Trecientos mil colones) de los recursos de programas deportivos del 50% de espectáculos destinados para apoyar actividades deportivas en el cantón de Pérez Zeledón. Específicamente del código presupuestario de Textiles y Vestuario.
3. Solicitar a la Administración Municipal incluir estos recursos en la próxima modificación presupuestaria a fin de que los mismos estén disponibles con prontitud y sean utilizados por los organizadores de este evento.
4. Someter la presente moción a aprobación como "Definitivamente aprobado", de manera que el acuerdo adquiriera firmeza inmediata".

El regidor Geinier Alvarado Guzmán externa que a su parecer con la moción se está pasando por encima a una comisión, por ello expresa que si en adelante cada regidor va a presentar su moción para ver quien la pasa, no sabe para qué existe la Comisión de Asuntos Culturales.

Comenta además que se nombraran a los nuevos miembros de las comisiones, por ello es la Comisión de Cultura la que debe analizar dicha situación, ya que muchas cosas no se han visto y después lo que se indica es que dicha comisión no se reúne.

De igual manera indica que las comisiones están para que se analice dichos casos, ya que existen muchas personas solicitando uniformes y no es justo que con el hecho de que alguna persona se adelante en presentar la moción se le dé prioridad, de no ser una emergencia, de lo contrario las mismas pueden esperar.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que existe una urgencia ya que la Final Nacional de Fútbol Escolar donde la Escuela de Villa Ligia fue seleccionada para que realice dicha final a nivel nacional, se llevará a cabo del 3 al 8 de junio, por lo que queda menos de un mes.

Indica además que la idea de la moción es poder sacar la solicitud, la cual existe una copia de la nota o la nota en la Comisión de Asuntos Culturales por lo que a su parecer la hicieron llegar a la Secretaría Municipal.

Externa que si se espera a que la comisión se reúna pasa el mes y no se podrá ayudar, asimismo añade que su persona en función de regidor y de ayudar a quien se lo solicite, presenta una moción con el objetivo de ayudar a dicha Escuela, pero el Concejo Municipal es el que decide.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que es un evento importante, una suma pequeña, una urgencia, motivo por el cual es importante acelerar dichos trámites para que las personas cuenten con el dinero a tiempo y también cuente con la certeza desde este momento, asimismo indica que es una pequeña colaboración.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que sería conveniente que el Concejo Municipal legisle en el sentido que dichas peticiones sean dirigidas al Concejo Municipal para que el Concejo como tal sea el que quede bien o mal en el momento de resolver dichas situaciones.



Comenta además que si las personas requieren de ayudas, la Secretaría Municipal sea la que reciba dicha solicitud por parte de las comunidades respectivas, para que después se pase dicha petición al Concejo Municipal para que sea el mismo el que decida, asimismo expresa que por hoy contarán con su voto.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que existe una solicitud expresa por parte de la señora directora con fecha 06 de mayo, es decir el día de ayer, además externa que no es culpa del Concejo que no exista la planificación debida en cada una de las instituciones a las que le asignan dichas actividades, por ello indica que por respeto a todos los regidores y al Concejo debería de presentarse una nota dirigida al Concejo Municipal en pleno y con antelación, ya que lo lógico hubiera sido que a mediados del mes de abril deben tener la comunicación de que dicha actividad se llevará a cabo en el centro educativo, para poder así trasladarla y darle el debido tratamiento para después presentarlo con un dictamen de comisión.

De igual manera expresa que por esta vez y al no ser mucho dinero, así como también indica el no saber si existe dicho monto para solventar la necesidad, le gusta el objetivo de la solicitud pero a futuro se debe abstener mociones de este tipo para que se puedan analizar por medio de comisiones y del Concejo Municipal.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Geinier Alvarado Guzmán.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Geinier Alvarado Guzmán.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Geinier Alvarado Guzmán.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que su voto negativo no es por la institución sino más que todo es por el proceso y respeto a las comisiones, ya que realmente lo que cree es que las instituciones educativas cuentan con fondos del Ministerio de Educación, pero con el tiempo lo que ha pasado es que es un proceso tedioso para la parte administrativa porque solicitan muchas cosas, las cuales también deberían de ser solicitadas por el Concejo Municipal para así poder justificar dichos gastos, pero es más fácil dar una carta a un regidor el día de ayer, para que el siguiente día se apruebe el dinero.

De igual manera expresa que se debe ayudar a otras instituciones que no cuentan con dicho respaldo como es el caso de los Crestones Dorados, motivo por el cual indica que dichos casos son los que se deben apoyar, pero por decisión de la Comisión, ya que si son 5 personas y la mayoría piensa que se debe ayudar a las escuelas que sea la mayoría la que lo decida, por ello su voto es negativo ya que se está pasando por encima al proceso de Comisiones, asimismo añade que para otorgar dinero antes deben entregar documentos para dar la aprobación de una moción o un dictamen.

10. "MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION Y APROBACION EN FIRME, PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO.

CONSIDERANDO QUE:

El mal manejo de los residuos electrónicos, provoca serios problemas de salud, por la presencia de sustancias como:

Plomo, el cual provoca daños a nivel cerebral, sistema nervioso, circulatorio y reproductivo, presente en pantallas de monitores.

Niquel, utilizado en baterías recargables, es un potencial carcinógeno

Bario, genera trastornos gastrointestinales, debilidad muscular y dificultad para respirar y un aumento o descenso en la presión arterial.

Berilio, causa enfermedad pulmonar, presente en tarjetas madre y diversos conectores.

Cadnio, afecta el sistema renal y óseo, presente en baterías recargables de las computadoras y conexiones de los viejos monitores.

Mercurio, puede dañar el sistema nervioso central, presente en circuitos integrados.

Cromo, Puede dañar el hígado y los riñones y aumentar el riesgo de carcinomas, presente en partes revestidas para control de corrosión.

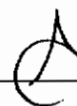
Gracias al esfuerzo de emprendedores, en nuestro cantón tenemos quien realice un trabajo responsable en el manejo de estos residuos, motivo por el cual, desde el 30 de agosto del 2011, en sesión 070-11, se acordó realizar convenio en tal sentido con la empresa PROBIOTIC SOLUCIONES AMBIENTALES, no obstante hasta el día de hoy no se ha formalizado dicho convenio.

En razón de lo anterior, mociono para:

Que este Concejo Municipal instruya a la Administración Municipal, para que concrete dicho convenio, en el término de 10 días hábiles".

La regidora María Ester Madriz Picado indica que hoy en día en los hospitales aparte de que son pequeños para la población, existen muchas enfermedades, siendo a consecuencia del mal uso de dichos residuos, añade además que los residuos electrónicos están siendo "destartalados" en el Cantón de cualquier manera y en cualquier parte.





Comenta además que en el caso de Probiotic cuentan con la capacitación, los permisos sanitarios y demás, por cuanto la única institución que no ha cumplido es la Municipalidad, por ello indica que existe un acuerdo desde el mes de agosto del 2011 sin cumplir, motivo por el cual expresa que dicha moción es para hacer cumplir los acuerdos tomados.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, procede con la conformación de las Comisiones Municipales, además indica que dará 15 días para que por medio de un acuerdo de Comisión se defina el coordinador de las mismas, los días, fechas y horas de las reuniones, añade además que en esta oportunidad dicha elección quedará a lo interno de las comisiones y no serán nombrados por parte de la Presidencia Municipal como se hizo en algún momento.

Comisiones Ordinarias

❖ Hacienda y Presupuesto

Manuel Alfaro Jara
Cira Obando Granados
David Araya Amador
Geinier Alvarado Guzmán
Roy Mora Araya

- Karen Arias Hidalgo (Asesora)

❖ Asuntos Culturales

Geinier Alvarado Guzmán
Wilberth Ureña Bonilla
Roy Mora Araya
Manuel Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas





❖ **Asuntos Jurídicos**

Manuel Alfaro Jara
David Araya Amador
Geinier Alvarado Guzmán

- Frederick Pincay Fonseca (Asesor)

❖ **Asuntos Ambientales**

Geinier Alvarado Guzmán
María Ester Madriz Picado
Cira Obando Granados

❖ **Obras Públicas**

Manuel Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas
Cira Obando Granados

❖ **Accesibilidad**

Wilberth Ureña Bonilla
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya

- Virginia Camacho Torres (Asesora)
- Jenny Leiva Fernández (Asesora)
- Se le solicitará al CNREE nombrar a un representante ante esta Comisión.

❖ **Gobierno y Administración**

Wilberth Ureña Bonilla
María Ester Madriz Picado
Kemly Jiménez Tabash
Geinier Alvarado Guzmán
Manuel Alfaro Jara

❖ **Asuntos Sociales**

Geinier Alvarado Guzmán
David Araya Amador
Cira Obando Granados
Roy Mora Araya
Manuel Alfaro Jara

- Johanna Granados Brenes (Asesora)
- Jenny Leiva Fernández (Asesora)
- Juan Durán Cubillo (Asesor)

❖ **Condición de la Mujer**

Cira Obando Granados
María Ester Madriz Picado
Manuel Alfaro Jara



C

- Lauren Salazar Fonseca (Asesora)
- Se le solicitará a la Casa de la Mujer que nombre un representante ante esta Comisión.

Comisiones Especiales

❖ **Licitaciones**

Felipe Mora Molina
Freddy Barrantes Mora
Milton Badilla Salas
Luis Salazar Vargas
Roxana Solano Gamboa

- Frederick Pincay Fonseca (Asesor)

❖ **Vivienda**

Felipe Mora Molina
Virginia Varela Castro
Manuel Alfaro Jara
Freddy Barrantes Mora
Luis Salazar Vargas

- Alonso Retana Zamora (Asesor)

❖ **Plan Regulador**

Juan Durán Cubillo
Manuel Alfaro Jara
María Ester Madriz Picado
Virginia Camacho Torres
Rafael Herrera Díaz

- Alonso Retana Zamora (Asesor)
- Wendy Esquivel González (Asesora)

❖ **Representantes del Concejo Municipal ante la Junta de Relaciones Laborales**

Manuel Alfaro Jara
Geinier Alvarado Guzmán
Fernando Umaña Salas

12. El regidor David Araya Amador indica que en la semana anterior en la respuesta del Veto, el Asesor Legal del Concejo Municipal, detallaba que los reglamentos internos del Concejo Municipal deben ser publicados obligatoriamente una vez en La Gaceta, en el caso de los reglamentos externos deben ser publicados obligatoriamente dos veces en La Gaceta.

Indica además que en la primera publicación se publica el reglamento íntegro para que todos los ciudadanos lo puedan conocer, luego se abre un plazo de consulta pública no vinculante donde los interesados pueden presentar las objeciones, pasado 10 días el Concejo Municipal se pronuncia por el fondo y procede a ratificar dicho acuerdo para que se pueda publicar en La Gaceta con la fecha en la que empieza a regir dicho reglamento.



Comenta que hace mención a dichas publicaciones, porque en el caso del Reglamento de la Ley de Licores aun no se ha realizado la segunda publicación, así como el caso de la Plataforma de Valores, por ello indica que se deben poner en forma dichas situaciones para que puedan iniciar a regir.

De igual manera expresa que el reglamento de viáticos no está vigente porque no se ha publicado, situación que se debe hacer ipso facto, por cuanto se debe ordenar a la Administración Municipal conseguir el dinero para dicha publicación.

Posteriormente expresa que al estar nuevamente en la Comisión de Asuntos Jurídicos, hace un llamado a todos los compañeros para que revisen y envíen las observaciones a la comisión del Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal del Cantón de Pérez Zeledón, por cuanto es importante aprobarlo ya que dejará las reglas más que claras, asimismo indica que se debe agregar que en la elección del Presidente y Vicepresidente Municipal solo pueden votar los regidores propietarios no así los suplentes, agradece además que regidor Ureña Bonilla envía las observaciones que había manifestado en dicho reglamento para poder presentarlo la próxima semana.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, manifiesta que se propondrá una reunión entre la señora Alcaldesa Municipal y la Comisión de Asuntos Jurídicos para tratar de definir todas las acciones referentes a las publicaciones de los reglamentos.

13. El regidor Juan Rafael Herrera Díaz expresa que con el afán de llamar a la reflexión y no a los discursos, indica que durante 2 martes el Concejo Municipal se ha comportado a la altura, ya que se ha presentado discrepancia en las mociones y dictámenes que se han manejado a un nivel de respeto, paz y tranquilidad, motivo por el cual expresa que es bueno mencionar dicha situación, ya que como profesional y ser humano es que se debe manejar el Concejo Municipal o cualquier reunión que se lleve a cabo en el país y en el mundo.
14. La regidora Cira Obando Granados agradece por confiar en su persona para trabajar en las comisiones, añade que se encuentra en 5 comisiones más la Junta Vial, por ello solicita que se considere dicha situación, ya que tendría que disponer de dos comisiones por día para poder salir en la semana.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que dicha situación será analizada.

15. El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que respecto a las comisiones se debe revisar lo correspondiente a Accesibilidad y Condición de la Mujer, ya que si no se equivoca hace poco se modificó el Código Municipal por cuanto se unificaron las mismas, llamándose COMAD.

Externa además que se compromete en hacer llegar a la Secretaría Municipal las modificaciones u observaciones respecto al Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal del Cantón de Pérez Zeledón esta semana, el cual se ha elaborado por parte del regidor Araya Amador y la Secretaria Municipal, labor que se debe reconocer.



De igual manera indica que aparte de las observaciones que realizará, le gustaría que se revise el artículo número 42 de dicho reglamento, el cual debe eliminarse o modificarse, ya que a su criterio se está violentando dos artículos del Código Municipal y algunos artículos de la Constitución Política, por cuanto se le está brindando la potestad al Presidente Municipal que dependiendo de las mociones de orden se puedan pasar o no, situación que es totalmente improcedente, ya que las facultades del Presidente están claramente definidas en el Código Municipal, por ello no se pueden inventar otras funciones, situación que lleva a violentar los derechos de los regidores en el momento de presentar las mociones, ya que por más "tontas" o "estúpidas" que sean es un derecho presentarlas, ya que es decisión del Concejo Municipal tomarlas o no, pero no puede ser violentada una decisión que ni siquiera se contempla en el Código Municipal.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que respecto a la apertura en asuntos de la presidencia para pasar mociones, lo que se ha dado es una práctica que casi todos la han realizado, para buscar el beneficio del Cantón, por ello expresa que en el caso de hoy se benefició a la Escuela de Villa Ligia y las mociones urgentes se presentaron, asimismo indica que si se quiere cumplir a cabalidad con el Código Municipal y con el reglamento a futuro se someterán a lo que se indica en los mismos, ya que a su parecer lo más importante es que se den milagros.

16. El regidor Gilberto Monge Ortiz expresa que al analizar el nombramiento de las comisiones, muchos se asustan porque se encuentran en 5 comisiones y en su caso no pertenece a ninguna, añade además que no sabe cuál es el miedo del señor Presidente de que su persona se encuentre en las mismas, situación que también se presentó el año pasado con el Partido Acción Ciudadana, externa además que le da lo mismo pertenecer o no a las comisiones, ya que siempre llevará el control político.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que aun falta que nombrar comisiones, además expresa que miedo jamás, ya que uno de los derechos que poseen los miembros del Concejo Municipal es asistir a cualquier comisión, también indica que todos deben ejercer fuertemente el control político como miembros del Concejo, situación que es responsabilidad de todos.

Comenta además que se están endosando responsabilidades directas con las conformaciones, pero la responsabilidad es todo el Concejo Municipal en pleno.

ARTÍCULO 7: Trámite de Correspondencia.

1. Documento CM-035-2013, suscrito por los señores de la Comisión Mixta Gobierno-Municipalidades Partidas Específicas, en el cual informan que el Poder Ejecutivo ha decidido incluir en el Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2014 el monto que será destinado para las partidas específicas correspondientes al año 2014, con respecto a la distribución de recursos para el cantón de Pérez Zeledón se asignó la suma de \$67.371.786.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada copia del documento a todos los Consejos de Distrito.



2. OFI-077-13-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en el cual brinda respuesta a acuerdo del Concejo, artículo 8, inciso 10, acta 154-13, al respecto informa que harán llegar la información que se dirija al Concejo a las direcciones electrónicas, esto con las salvedades del caso, haciéndola llegar los miércoles una vez que los documentos sean públicos por haber sido conocidos en sesión.

"San Isidro de El General,
22 de abril de 2013
OFI-0077-13-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Sobre comunicaciones de la Auditoría Interna

Estimados señores:

Nos referimos al acuerdo de Concejo de artículo 8), inciso 10), tomado en la sesión ordinaria número 154-13 celebrada el 16 de abril de 2013, mediante el cual nos solicitan que, en adelante, se les remita copia de todos los oficios e informes de auditoría que requieran ser conocidos por ustedes para la toma de decisiones.

Al respecto nos permitimos indicarles que, gustosamente, haremos llegar a las direcciones electrónicas que se nos facilitaron todos los documentos que se dirijan al Concejo Municipal ya que les atañen para la toma de decisiones, esto con la salvedad de los casos de confidencialidad de la información que nos impone la normativa vigente.

Únicamente hacemos la aclaración de que los documentos de Auditoría sólo pueden ser facilitados una vez que sean públicos por haber sido conocidos en sesión, por ello nos comprometemos al envío digital de los mismos el día miércoles siguiente a su presentación y conocimiento en la sesión correspondiente. De esta manera, la información llegará a los señores Regidores prácticamente al mismo tiempo que sea enviada a la Comisión correspondiente.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

3. OFI-0075-13-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en el cual brinda respuesta a nota suscrita por la regidora Kemly Jiménez, además consultas efectuadas por el señor Presidente Municipal respecto a su ausencia por incapacidad.

"San Isidro de El General,
22 de abril de 2013
OFI-0075-13-AIM





Señor
David Araya Amador
Presidente Municipal

Asunto: Referente a nota suscrita por la Sra. Kemly Jiménez Tabash.

Estimado señor:

Atendiendo el oficio N° OFI-188-13-SSC, recibido en esta oficina el pasado 18 de abril de 2013, en el que me trasladan copia de la nota suscrita por la Sra. Kemly Jiménez Tabash, solicitando información de quien se encontraba ejerciendo el cargo de Auditor Interno en mi ausencia debido a mi incapacidad y dos consultas puntuales planteadas por su persona, con respecto a quien asumió mi cargo y la conveniencia de contratar un sub auditor, en mi ausencia, me permito dar respuesta a estas interrogantes.

A cerca del primer punto, con respecto de quien asumió el cargo en mi ausencia, debo señalar que en el periodo que estuve ausente por incapacidad, no se realizó nombramiento alguno en el cargo de Auditor Interno, la oficina siguió operando dando continuidad a los aspectos de control interno y administrativos correspondientes que se encuentran formalmente delegados a los funcionarios de la oficina, mediante las Directrices, circulares y oficios de delegación de funciones internos que he emitido, la señora Ligia Saborío Arias, atendiendo esta distribución del trabajo, asumió el control de la oficina en mi ausencia sin que esto constituyera ningún nombramiento o recargo, sino únicamente la atención de las funciones que le han sido delegadas, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley General de Control Interno con respecto a la Organización de la Auditoría Interna y lo señalado en el artículo 6), inciso g), de nuestro Reglamento de Organización y Funcionamiento, el cual señala:

“El Auditor Interno podrá delegar en su personal sus funciones, utilizando criterios de idoneidad, conforme a lo que establece la Ley General de Administración Pública”.

Así mismo, en nuestro sistema informático “Gestor de Procesos Administrativos” se encuentran establecidos los perfiles, tareas, roles y accesos necesarios para el desempeño del trabajo de mis colaboradores, sistema en el cual yo efectuó una supervisión constante y realizo la respectiva validación del trabajo desarrollado, tanto de los estudios previamente autorizados como la revisión de los borradores de Informes preparados en este lapso de tiempo de previo a su emisión.

Por otra parte, con respecto a la posibilidad de contratar un Sub Auditor para mis periodos de ausencia, debo señalar que actualmente esto no es posible, por cuanto dicho puesto no existe dentro de nuestra estructura organizacional (es decir, no existe la plaza), así mismo, de existir el puesto este sería un puesto fijo y no únicamente para mis periodos de ausencia.

Al respecto, tanto la Ley General de Control Interno, en sus artículos 24, 25, 29, 30 y 31, como nuestro Reglamento de Organización y Funcionamiento en su artículo 6, prevén la existencia de un Sub Auditor, puesto que pasaría a forma parte de los puestos fijos de la Institución, en lo que interesa el artículo 6 de nuestro reglamento señala:

“El puesto de Subauditor Interno (si llegara a crearse) corresponderá a un sustituto temporal del Auditor Interno y un colaborador de éste en el descargo de las funciones, y su nombramiento se regirá por las mismas regulaciones que el de Auditor Interno. El Auditor asignará las funciones al Subauditor y éste deberá responder ante él por su gestión.”





Por otra parte, no omito agregarles que en el año 2003, el Concejo Municipal en su sesión ordinaria N° 061-03, artículo 5), inicio 13), del 01 de julio de 2003, tomó acuerdo para regular los permisos, licencia y vacaciones, eventuales o urgentes de la Auditora Interna en el cual dispusieron:

"Autorizar a la Auditoría Interna para que tramite permisos y vacaciones eventuales o urgentes, por pocos días, ante la Unidad de Recursos Humanos y, en caso de ausencia temporal del titular de la misma, se trámite con el visto bueno de la Alcaldía Municipal."

Debo señalar que en el caso específico de las boletas de incapacidad recibidas en el presente periodo todas fueron presentadas de manera oportuna al Proceso de Recursos Humanos para las acciones que corresponden a este Proceso.

Con gusto atenderé cualquier consulta adicional que tenga para lo cual le insto a acercarse a mi oficina y dialogar de este y otros temas.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"*

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se traslade copia del oficio a la señora regidora, además solicita se tome nota.

4. Documento 2013-0194-PRVC-1-MOPT-BID, suscrito por el Ing. Olman Méndez Vargas, Director a.i, de la Unidad Ejecutora y de Coordinación del MOPT, en el cual hace referencia al préstamo 2098/OC-CR entre la República de Costa Rica y el BID, para financiar el primer programa para la red vial cantonal (PRVC I) mismo que ya fue publicado en la Gaceta.

Agrega que en relación a lo anterior, según lo establecido en el artículo 7, de la Ley 8757 señala "Si transcurrido un plazo de dos años, contado desde la fecha de vigencia del préstamo 2098/OC-CR, alguna Municipalidad no ha presentado proyectos, aprobados por el MOPT y el BID, por el treinta por ciento del total que le corresponda, de acuerdo con el párrafo segundo de este artículo, se disminuirá su participación total en el 50% de la diferencia entre el máximo de participación otorgado y la suma en dólares estadounidenses de los proyectos presentados y aprobados. En caso de que alguna municipalidad aún no haya presentado proyectos por el total que le corresponda al término de cuatro años, desde la vigencia del préstamo 2098/OC-CR, su participación se disminuirá en la diferencia entre dicho total y la suma de montos de los proyectos presentados".

Finalmente recuerda que el 05 de octubre del 2013, se cumplen los dos primeros años de vigencia del programa y que en caso de incumplimiento de los plazos establecidos se deberá proceder con lo definido.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que la Administración Municipal debería poner mucha atención a dicho documento, porque de no cumplir con lo propuesto por el programa MOPT/BID, las multas van del 30% al 50%, por ello expresa que en el caso de la Municipalidad de Pérez Zeledón correspondería casi a los \$10.000.000,00 y si se habla de una multa del 30% se estaría hablando de \$3.000.000,00 es decir \$1500.000.000,00 que se dejaría de invertir en el Cantón de Pérez Zeledón.



De forma posterior agradece por la información, además solicita a la señora Alcaldesa Municipal cumplir con los plazos establecidos.

5. Documento OFI-013-13-CLSVZ, suscrito por el Sr. Héctor Fallas Hidalgo, Presidente de COLOSEVI, en el cual solicita la aprobación de proyectos de Seguridad Vial, siendo los siguientes:

1. Construcción de acera Escuela Santa Ana de San Pedro.
2. Señalamiento Vial del casco urbano de la ciudad de San Isidro.
3. Proyecto de capacitación en Seguridad Vial.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

6. Documento DR-14-2013-0151, suscrito por el Ing. Alejandro Esquivel Arguedas, Encargado de Zona 4-1, Consejo Nacional de Validad, en el cual brinda respuesta al TRA-112-13-SSC, mantenimiento de la ruta nacional 326, Santa Teresa-La Hermosa, comunica que ya se cuenta con un oferente recomendado, por lo tanto, debe ser aprobado por el Consejo de Administración, luego elaborar el contrato correspondiente para poder iniciar los trabajos de mantenimiento.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, agradece por la información brindada, además traslada la nota a la Comisión de Obras con copia al Consejo de Distrito de Cajón y General.

7. Documento GM-8593, suscrito por la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerencia Medica CCSS, en el cual solicita que de acuerdo a la Ley 7862 y al artículo 31 del reglamento, se designe a un representante municipal para que integre al Comité de Elección, del siguiente centro de salud:

- ✓ Hospital Escalante Pradilla
- ✓ Área de Salud Pérez Zeledón

Señala que la información debe ser enviada antes del 15 de mayo de 2013, a fin de no afectar el desarrollo de las fases programadas para el proceso de elección de Juntas de Salud, de manera que de ser posible, se realice el nombramiento en la sesión del Concejo Municipal más próxima al recibo de la presente solicitud.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que para la sesión del próximo jueves se realizará el nombramiento del representante que integre el Comité de Elección del Hospital Escalante Pradilla y del Área de Salud de Pérez Zeledón.

8. Resolución N°2013005202, suscrita por el señor Gilbert Armijo, Presidente a.i. de la Sala Constitucional, referente a recurso de amparo interpuesto por la señora Digna María Chinchilla Villanueva, referente al Bar y Restaurante Bahía, el cual es propiedad de la Municipalidad, al respecto en el por tanto se establece: Se rechaza por el fondo el recurso.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.





9. DXE-1344, suscrito por la señora Xinia Espinoza Espinoza, Diputada del Partido Liberación Nacional, por medio del cual remite copia del oficio PRE-0303-2013 suscrito por la señora Yesenia Calderón Solano, Presidenta Ejecutiva AyA, en dicho documento se remite el oficio UEBCIE-0267-2013 elaborado por la Unidad Ejecutora BCIE 1724, sobre informe técnico de avance de las contrataciones "Proyecto de Abastecimiento de agua potable de San Isidro de Pérez Zeledón-Programa AyA/BCIE".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa el agradecimiento a la señora Diputada por la información brindada, además traslada el documento a la Comisión de Obras.

10. Copia de nota suscrita por la Sra. Olga Montero Solís, Presidenta de la Asociación de Desarrollo de General Viejo, dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en la cual solicita se les brinde información sobre solicitud realizada para que se les diera en administración el lote que se ubica detrás del EBAIS de General Viejo, agrega que dicho terreno se encuentra en total abandono y desean tomarlo en posesión para iniciar con la limpia y drenaje de las aguas que por el terreno se discurren e iniciar a construir obras como pista para ciclocrós, patinaje, entre otras, para que los jóvenes puedan practicar deportes sanamente y sin riesgos de accidentes.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que desde el 21 de marzo se había tomado un acuerdo en el que se autorizaba a la señora Alcaldesa Municipal a realizar las gestiones técnicas y legales para verificar la anuencia de la ADI y de los vecinos a efecto de iniciar con la elaboración de un convenio, pero en el momento que las personas de dicha asociación se hacen presentes, la Administración lo que indica es que no existe ningún acuerdo, motivo por el cual expresa que con base a dicho documento y con lo que ha venido sucediendo se pretendía crear la comisión para controlar los acuerdos, ya que nadie brinda seguimiento a los acuerdos.

De igual manera expresa que se le recordará a la señora Alcaldesa Municipal dicho acuerdo, además indica que se dará seguimiento a título personal a dicho caso.

11. Documento P-0132-2013, suscrito por el Ing. Jorge Villalobos Clare, Presidente de la Refinadora Costarricense de Petróleo, en el cual informa que considerando que la Municipalidad ha cumplido con los requisitos establecidos en el Procedimiento de Donaciones de Asfalto o Emulsión Asfáltica de RECOPE, se autoriza la donación de 250.000 litros de emulsión asfáltica, con un aproximado de ₡50.637.000 colones para la ejecución de los proyectos:

- 1) Calle Barrio Sinaí Dorotea-Finca Municipal,
- 2) Villa Ligia-Los Chiles y
- 3) Juntas de Pacuar-Los Chiles.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, agradece a los señores de RECOPE por la donación, externa además que se traslada copia de dicho documento a los Consejos de Distrito de San Isidro y Daniel Flores.





12. GPR-1244-2013, suscrito por la Ing. Ericka Zamora Leandro, Jefe, Gestión de procesos de Reconstrucción de la CNE, por medio del cual brinda respuesta al OFI-1099-13-DAM referente a problemática que viven los vecinos del Barrio El Pocito de San Isidro de Pérez Zeledón. Al respecto indica que este año no se encuentra reportado en ningún Plan General de Emergencia de un decreto vigente y por tanto no existe nexo de causalidad, es responsabilidad del Gobierno Local y de cualquier instancia que por mandato de ley tenga por responsabilidad el mantenimiento de los causes de dominio público como acción ordinaria, dado que por medio del accionar del CNE, no puede ser brindado en razón de lo indicado por la Sala Constitucional de que no puede suplantarse vía emergencia falta de planificación de otros entes del Estado en su quehacer ordinario.

Finalmente indica la Ing. Zamora que está a disposición para dar trámite a los procesos respectivos dentro de las competencias que la ley les faculta e insta a las entidades correspondientes para que remitan ante esa dependencia las solicitudes respectivas.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita a la Administración Municipal atender el documento y brindar un informe al Concejo Municipal a la brevedad posible.

13. Nota suscrita por la Sra. María del Rocío Monge Prado, vecina de San Gerardo de Rivas, en la cual informa que su familia y la familia vecina se encuentran en peligro debido a que en un terreno aledaño a su propiedad hay una alcantarilla que el agua que pasa por la misma va a dar a su terreno además agrega que la alcantarilla que esta justamente detrás de su casa tiene una gran piedra que pone en peligro sus vidas, adjunta fotografías. Señala que a pesar de que existe una recomendación por parte de un inspector municipal, a la fecha no se han realizado las acciones correspondientes.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, procede a solicitarle a la Administración Municipal analizar la situación expuesta por la vecina.

14. Resolución 2013005248, suscrita por los señores Magistrados de la Sala Constitucional, referente al recurso de amparo interpuesto por el señor Claudio José Mata Chacón, sobre los permisos de funcionamiento del Hotel Rudy's, al respecto en el por tanto establece: Se declara sin lugar el recurso.

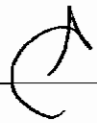
El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

15. Nota suscrita por la Sra. Irene Picado Díaz, en la cual informa que en la comunidad de San Pablo de Platanares algunos vecinos han optado por sellar los desagües de la salida de aguas de las calles vecinales y con ello los caminos se ven afectados por los largos trayectos que recorre las aguas para ser evacuadas, razón por la cual solicita abrir dichas salidas de agua para poder mejorar la calidad de las calles.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada la nota a la Administración Municipal asimismo solicita un informe al respecto a la brevedad posible.

16. Resolución 057-RIT-2013, suscrita por el Sr. Enrique Muñoz Aguilar, Intendente de Transporte a.i, de ARESEP, quien se refiere e informa sobre la solicitud de ajuste tarifario presentado por la Empresa Gafeso para las rutas 607 y 607 SD (San Isidro-Buenos Aires), en el cual establece en el por tanto:





EL INTENDENTE DE TRANSPORTE RESUELVE:

- I. Rechazar la solicitud de fijación de tarifas presentada por la Empresa GAFESO S.A, concesionaria de las rutas 607 y 607 SD descritas como: San Isidro del General-Buenos Aires (servicio regular) y San Isidro del General-Buenos Aires (servicio directo), por no estar al día con el pago del canon de regulación.
- II. Mantener las tarifas vigentes para las rutas 607 y 607 SD, establecidas en la resolución 044-RIT-2013 del 20 de marzo de 2013, publicada en el Alcance Digital N° 56 a La Gaceta N°58, del 22 de marzo de 2013.
- III. Solicitar a la Empresa GAFESO S.A, que en un plazo máximo de veinte días hábiles, debe dar respuesta a cada uno de los opositores participantes en el proceso de audiencia pública, cuyos lugares o medios para notificación constan en el expediente ET-215-2012, con copia al expediente indicado y al Consejo de Transporte Público, acerca de todos aquellos argumentos que ellos expusieron, relacionados con el incumplimiento de los términos y condiciones a que les obliga su condición de concesionaria.
- IV. Solicitar al Consejo de Transporte Público, un estudio de valoración respecto al posible incumplimiento por parte la Empresa GAFESO S.A., relativo a los horarios autorizados, según las condiciones operativas que justificaron la concesión de las rutas 607 y 607 SD.
- V. Solicitar a la Dirección General de Participación del Usuario de la ARESEP, la valoración de las manifestaciones brindadas por los usuarios del servicio que se opusieron en la audiencia pública del acto administrativo que se resuelve, respecto a la calidad que se brinda (itinerarios, fraccionamientos, horarios, paradas y flota) para considerarlas como quejas y resolverlos de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley General de la Administración Pública.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que dicho documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, además le traslada copia de la misma a los síndicos del distrito de Cajón y San Pedro para que manejen la información y puedan comunicarlo en las comunidades, ya que dichas personas también son usuarios de dicha ruta.

17. Acta de comparecencia entre el Sindicato SITRAMUPZ, la Administración Municipal y el representante del Concejo Municipal, respecto a la negociación de una nueva convención colectiva.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

18. OFI-072-13-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en el cual comunica que en el Alcance Digital N° 81 a la Gaceta N° 81 del lunes 29 de abril de 2013 se publicó el Decreto N° 37596-H, mediante el cual el Poder Ejecutivo destinará ₡3.000.000.000,00 (tres mil millones de colones exactos) provenientes del presupuesto de la República para Partidas Específicas en el ejercicio económico 2013.

Población censo 2011	Monto Población	Extensión Km ²	Monto Extensión	Valor IDS	Monto Pobreza	Monto Asignado
134.534	23.455.894	1.905,5	27.967.368	36,8	15.933.333	₡67.356.595



El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada copia de dicha nota a todos los Consejos de Distritos para que puedan manejar dicha información.

19. CIR-004-13-PAM, emitida por la Licda. Jenny Marín Valverde por medio de la cual recuerda sobre la vigencia de la circular CIR-002-07-UAM del 29 de octubre del 2007, en la que se comunicó que todas las dependencias de esta Municipalidad que emitan o reciban documentos propios de la gestión municipal, deben tomar las medidas que correspondan a fin de que éstos no sean rayados, en ellos no se deben hacer anotaciones, signos, dibujos, rayas en bolígrafo, en caso de que se necesite hacer alguna observación en todo caso debe hacerse a lápiz o en papel adhesivo.

Agrega que se debe tener presente que los documentos oficiales constituyen patrimonio de la Municipalidad, son producto de la gestión de las dependencias de esta institución, además tienen un inmenso valor administrativo para las gestiones de la institución y muchos de estos documentos tienen valor legal, algunos tienen valor científico-cultural, por lo que, deben conservarse en forma íntegra sin anotaciones o rayas a lapicero ya que esto lo que hace es confundir a quienes hacen uso de la información.

Cabe indicar que lo anterior rige para todos los funcionarios municipales, los señores regidores y síndicos, así como para los administrados.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, hace un llamado especial para que se atienda en todos sus extremos dicha circular, añade además que se debe mostrar el respeto sobre los documentos municipales, ya que existen documentos con un valor científico-cultural exagerado.

Así mismo comenta que en los periódicos se ha publicado que la Municipalidad de Golfito solicita a toda la población costarricense que tenga documentos referentes a las actas municipales así como al material municipal entre los años 2002 y 2008, que regalen copia, ya que el mismo se ha perdido, por ello indica que se debe rescatar el valor de los documentos.

De igual manera externa que en el momento de recibir un documento lo que se debe hacer es firmarlo, colocar el nombre, la fecha, hora y demás, pero no se le puede agregar comentarios que no corresponde, situación que ha estado sucediendo con algunos regidores o algunas regidoras del Concejo Municipal.

Informa además que el día de hoy se hizo entrega de fotocopia de dicha circular a los señores regidores.

20. OFI-075-13-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en el que informa que en La Gaceta nº 82 del martes 30 de abril del 2013 página 28, la Sala Constitucional publica una breve reseña de acción de Inconstitucionalidad que se tramita con el número 12-017390-0007-CO, promovida por Marta Elena Cartín Godínez, contra un inciso de la Ley No. 8821, Ley de Patentes Municipales de Pérez Zeledón, en relación con la aplicación e interpretación realizada respecto a los artículos 40 y 63 de la misma ley, se ha dictado el voto número 2013003750 de las quince horas y cinco minutos del veinte de marzo del dos mil trece, que literalmente dice:



Por tanto: "Se declara con lugar la acción. Se anula del inciso c) del artículo 64 de la Ley número 8821, Ley de Patentes Municipales de Pérez Zeledón, la frase que indica "tan solo a los que ostentan un grado inferior o igual al de bachillerato universitario y también los que prestan sus servicios de manera directa y exclusiva al sector público centralizado o descentralizado. En el caso de los profesionales que tengan más de un título académico, se considerará el de mayor valor para establecer la posible exención". Esta sentencia tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de vigencia de la norma anulada, sin perjuicio de derechos adquiridos de buena fe. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Notifíquese. Los Magistrados Castillo Víquez y Rueda Leal salvan el voto y declaran sin lugar la acción."

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que se toma nota sobre la anulación del inciso.

21. OFI-073-13-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en el cual informa que en la Gaceta N° 80 del viernes 26 de abril del 2013 la Municipalidad de San Isidro de Heredia publicó el "Reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales y subvenciones".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

22. De forma posterior se dan las siguientes intervenciones:

El señor Presidente Municipal, expresa que por parte de las familias Barrantes Elizondo y Barrantes Ureña invitan a la Santa Eucaristía que se llevará a cabo en la Iglesia de Pacuarito, la cual será presidida por Monseñor Hugo Barrantes, el día 11 de mayo a partir de las 11:00 a.m. en recordatorio a Los Caídos de la Guerra de 1948, ya que se conmemoran 65 años de dichos hechos bélicos.

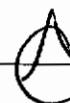
El regidor Gilberto Monge Ortiz expresa que la semana pasada en la correspondencia se presentaba un documento de la Sala Constitucional en el que se mencionaba a la regidora Kemly Jiménez Tabash, documento que no se leyó, asimismo indica que en la actual correspondencia no se presenta, por ello solicita que dicho documento se le haga llegar.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que a dicho documento ya se le dio respuesta.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que la semana pasada se tenía que ver bastantes asuntos en la correspondencia, por cuanto el punto número 1 hace alusión a una resolución del Tribunal Contencioso Administrativo respecto a una audiencia, misma que se le comunicaba al Concejo Municipal y se le indicaba a la regidora Jiménez Tabash que tenía que presentarse, sin embargo, en la presente correspondencia, dicho documento no se presentó, lo cual le preocupa, ya que si el Concejo está involucrado en una situación de ese tipo no se brinda el conocimiento respectivo.

De igual manera expresa que le preocupa el punto 19 de la anterior correspondencia, el cual trata de un oficio de la Auditora Municipal respecto al Informe de la Expo PZ 2013, por lo que a su parecer todos los informes de Auditoría deben de verse a nivel del Concejo, pero en la presente correspondencia tampoco se adjunta.





El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que referente a la primera nota el señor David Araya Amador había dado respuesta, externa además que en lo referente a la nota 19, el Informe de la Expo PZ 2013 ya se trasladó a Auditoría Interna.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta entender que todos tienen prisa por irse, pero indica que el trámite de la correspondencia no se tramita así, porque cuando se presenta alguna observación se debe dar la participación, por cuanto en este momento todos se encuentran desesperados, firmando y demás, existiendo información importante, como el caso de la nota número 4 de la correspondencia referente al tema del BID e indica que no es solo de decirle a la Administración sino que se debe dar seguimiento porque el Concejo Municipal también tiene responsabilidad seria.

Indica además que la nota número 12 referente al tema del Pocito también se le debe dar pensamiento, ya que fueron como "*entierro de pobres*" y no se le otorgó el análisis correspondiente.

El señor Milton Badilla Fallas, Síndico del Distrito de Cajón, hace referencia al punto número 6 de la correspondencia por cuanto expresa que le han dado seguimiento a la ruta 326, asimismo solicita copia de dicha nota, por cuanto es importante contar con la misma, además solicita a todo el Concejo Municipal la colaboración en el momento que dicha ruta sea intervenida, ya que existe una queja por parte de los vecinos referente al trabajo que ya se había realizado en la misma, el cual no se llevó a cabo de la mejor manera.

Externa que respecto al punto número 16, referente a las audiencias, informa que el pasado 29 de abril en el Salón Comunal del Carmen de Cajón se llevó a cabo una audiencia, motivo por el cual expresa como referencia a los Síndicos y al Concejo Municipal que en el momento de convocar a las personas y existe un trabajo donde se concientiza a la población sobre lo que se pretende el apoyo es muy grande, por ello indica que dicha audiencia no fue masiva sino multitudinaria.

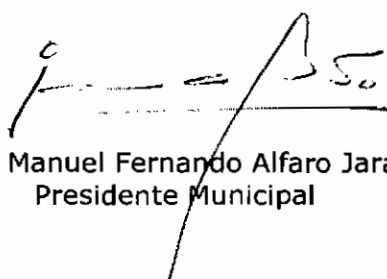
Finaliza indicando que cuando las personas se unen por una noble causa las cosas van a salir como se requiere.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, procede a disculparse por el trámite de correspondencia, e indica que se llevó a cabo de esa manera para avanzar lo más rápido posible en la sesión municipal, pero recuerda a los compañeros que aun no se ha sonado la campana por lo que la sesión no se ha terminado, externa que en su caso dirige el debate pero la responsabilidad es de todos, ya que lo que se quiere es agilizar las sesiones al máximo, situación por la cual indica que a veces se deben cambiar los estilos y las formas para bien del Cantón.



Finaliza indicando que en asuntos de la presidencia permitió que se pasen algunas mociones, incluyendo la del regidor Ureña Bonilla, pero después no se puede decir que dicho acto es ilegal, por cuanto a su parecer entre todos deben ayudarse para agilizar el proceso en cada una de las sesiones.

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.


Lic. Manuel Fernando Alfaro Jara
Presidente Municipal


Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

